

RAWSON, 14 de diciembre de 2018.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 38.582/18, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 33/18, Lic. AVP.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial tramita la adquisición de tres semirremolques con cisterna con destino a la Dirección de Conservación, mediante licitación pública, con las especificaciones técnicas del caso, por un monto presupuestado en \$3.441.000,00 (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, art. 106, y decreto reglamentario 777/06).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 245, y los fundamentos de la Comisión Permanente de Adjudicación de fs. 244 (cuadros comparativos a fs. 170/1), me remito y adhiero, agrego que obra a fs. 164 el acta de apertura de sobre, a fs. 249 proyecto de resolución de adjudicación y a fs. 250 la nota de remisión; de modo que se ha dado cumplimiento a las exigencias del Acuerdo nro. 408/00 TTC, sin objeciones legales para formular.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 181/18.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**